



Buenos Aires, 29 de Agosto de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 824 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16507/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicita el cese del interinato de la agente Paula Beatriz Rodriguez en el cargo de Prosecretaria Administrativa, y las designaciones interinas de los agentes Adolfo Leandro Lalo Cohenca y Juan Esteban Antoniassi en los cargos de Prosecretario Coadyuvante y Prosecretario Administrativo, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 234/2013, informando que la agente Rodriguez se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 416/2013.

Que el hecho generador de la corrida, de la cual es parte el interinato precitado, lo constituyó la concesión de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de concedida a la Dra. Silvia Laura Chamorro.

Que conforme lo informado por la Oficina de Licencia y Control de Presentismo, la reincorporación efectiva de la agente Chamorro se produjo el 12 de agosto de 2013.

Que asimismo, la Sra. Magistrada propone la designación del Dr. Adolfo Leandro Lalo Cohenca en el cargo de Prosecretario Coadyuvante creado por Resolución CM N° 462/07

Que la Dra. Danas propone al agente Adolfo Lalo Cohenca en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de la planta temporaria creada por Res. CM N° 469/2007 y su prórroga Res. CM N° 462/2008.

Que, para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo perteneciente a la planta del mencionado Juzgado que dejaría vacante el agente Adolfo Lalo Cohenca, la Sra. Magistrada propone al agente Juan Esteban Antoniassi.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

## RESUELVE:

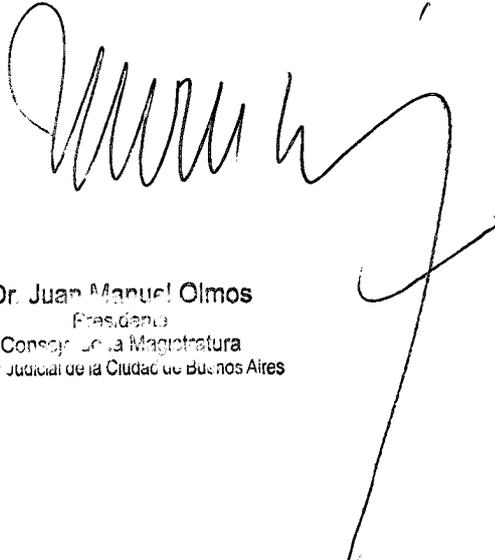
Art. 1º: Disponer, a partir del 12 de agosto de 2013, el cese del interinato de la agente Paula Beatriz Rodríguez, Legajo N° 3840, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 416/2013; debiendo reintegrarse a la Defensoría en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 2º: Designar, a partir del 12 de agosto de 2013, al agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca, Legajo N° 1878, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter temporario en los términos establecidos en la Resolución CM N° 462/2008, mientras persistan las necesidades de servicio.

Art. 3º: Designar, a partir del 12 de agosto de 2013, al agente Juan Esteban Antoniassi, Legajo N° 2941, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca dispuesta en el art. 2º de la presente Resolución y/o mientras se extienda el pase de la agente María Carolina Terán Ortiz; lo que primero ocurra..

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 824 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires